

RESOLUCIÓN No. 5475 SUSPENDE DE MANERA EXTRAORDINARIA LA APLICACIÓN DEL RECARGO DEL 10% ADICIONAL SOBRE EL VALOR DE LA MATRÍCULA FINANCIERA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2020, PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO CON EXCEPCIÓN DE MEDICINA

RESOLUCIÓN No. 5475 POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS TRANSITORIAS PARA SUSPENDER DE MANERA EXTRAORDINARIA LA APLICACIÓN DEL RECARGO DEL 10% ADICIONAL SOBRE EL VALOR DE LA MATRÍCULA FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020 PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA CON EXCEPCIÓN DE MEDICINA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID -19.

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/resoluciones-generales/5704/resolucion-no-5475-suspende-de-manera-extraordinaria-la-aplicacion-del-recargo-del-10-adicional-sobre-el-valor-de-la-matricula-financiera-para-el-segundo-semester-academico-de-2020-para-estudiantes-de-pregrado-con-excepcion-de-medicina>

Universidad Tecnológica
de Pereira